



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA A TODO COSTO EN UN AREA DE 1.056 MT2 APROXIMADAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO N° 074 – 10 DE FECHA 08/30/2010 DENOMINADO "OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

1. FECHA PRESENTACION DE PROPUESTAS:

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS HASTA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, HASTA LAS 4:00 P.M, SE ACLARA, QUE LOS HORARIOS DE ATENCION SON A PARTIR DE LAS 8:00 A.M HASTA LAS 11:45 A.M Y DE LAS 2:00 P.M HASTA LA HORA DE CIERRE ANTES CITADA, EN LA VICE RECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS, UBICADA EN LA SEDE BARCELONA, TORRE ADMINISTRATIVA 2º PISO.

Las cotizaciones se presentarán en un (1) original y dos (2) copias, en sobre cerrado, en idioma español **debidamente foliadas** y contendrán en la parte externa, la siguiente información:

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE LA MANO DE OBRA A TODO COSTO EN UN AREA DE 1.056 MT2 APROXIMADAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO N° 074 – 10 DE FECHA 08/30/2010 DENOMINADO "OBRAS COMPLEMENTARIAS POLIDEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

INTRODUCCION

ORIGINAL N° _____ folios

PROPONENTE:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

TELEFONO:



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para lo contemplado en el objeto de la presente invitación a presentar propuestas.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalaran los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañado del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y un (1) año más.

3. OBJETO:

La Universidad de los Llanos tiene previsto contratar la mano de obra a todo costo en un área de 1.056 mt² aproximadamente, para la ejecución del proyectos N° 074 – 10 de fecha 08/30/2010 denominado "Obras Complementarias Polideportivo de la Universidad de los Llanos" con su correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad y viabilidad expedida por la oficina de planeación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

4. VISITA DE OBRA:

Se realizará el día 11 de Noviembre de 2010, a las 8:00 a,m, y tendrá como sitio de inicio la Vice Rectoría de Recursos Universitarios 2º piso torre administrativa, Vereda Barcelona Kilometro 12 vía puerto López, Universidad de los Llanos.

La visita al sitio de las obras debe ser efectuada en el lugar, hora y fecha señalada por personas idóneas en la ejecución del objeto de la presente invitación, directamente o sus representantes debidamente autorizados por escrito debidamente autenticado y quienes (Representante legal o autorizados) a la cual deben aportar la documentación más adelante detallada, El Documento de conformación del Consorcio o de Unión temporal deberá ser constituido como máximo el día de la fecha de la visita, y se deberá adjuntar fotocopia de este. Quien asista a la visita podrá hacerlo en representación única y exclusiva de un (1) solo oferente, la no presentación de los documentos descritos a continuación será causal de rechazo para la visita:

Para personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal original con una vigencia no superior a 30 días al momento de la visita, cédula de ciudadanía, documento que acredite la idoneidad de quien asiste a la visita, en el evento de que quien asista a la visita no sea el representante legal, se requiere presentar además de los documentos exigidos al Representante legal, el documento de autorización correspondiente original autenticado.

Para consorcios o uniones temporales: Documento de conformación del consorcio o unión temporal, cédula de ciudadanía, documento que acredite la idoneidad de quien asiste a la visita, en el evento de que quien asista a la visita no sea el representante legal, se requiere presentar además documento de autorización correspondiente original autenticado.

Para personas naturales: cédula de ciudadanía, documento que acredite la idoneidad de quien asiste a la visita, en el evento de que quien asista a la visita no sea el representante legal, se requiere presentar además de los documentos exigidos la autorización correspondiente original autenticada.

Para las personas naturales, jurídicas, en consorcio o unión temporal que vayan a participar en el presente proceso, la visita del proyecto mencionado, es de obligatoria asistencia, en la fecha, sitio y hora arriba establecidos.

La no asistencia a la visita, en la fecha, sitio y hora designada y la carencia del certificado de asistencia, debidamente firmado por el funcionario destacado, como coordinador de la visita, será motivo para considerar la propuesta como no admisible. El proponente deberá acreditar los documentos al momento de la visita, de lo contrario no se expedirá la certificación de asistencia. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.

La visita se realizara teniendo en cuenta el procedimiento enunciado a continuación:



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

1. Inicio en el sitio indicado en el presente proceso, verificación de documentos e inscripción.
2. Presentación por parte de la entidad del proyecto a contratar.
3. Solución de los interrogantes que surjan sobre las condiciones de ejecución del proyecto.
4. Cierre de la visita.

La asistencia a la visita, es de carácter obligatorio, se tendrá como pre requisito para la presentación de las ofertas.

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Las personas interesadas en participar en la presente Invitación, deberá realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1.	LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION		
1.1.	LIMPIEZA Y LAVADO MUROS EN LADRILLO PRENSADO CON HIDROLABADORA	M ²	1.555,00
1.2.	IMPERMEABILIZACION MURO EN SIKA 10 TRANSPARENTE LADRILLO PRENSADO	M2	1.555,00
1.3	IMPERMEABILIZACION CON MANTO METAL EN PUNTOS FIJOS, CONCHA ACUSTICA	M2	505,00
1.4	IMPERMEABILIZACION CON MANTO METAL EN VIGA CANAL	MI	161,00
2	INSTALACION DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS		
1.6	INSTALACION DE BAJANTES	ML	98,00
1.7	INSTALACION DE ACCESORIOS PARA BAJANTES	UND	54,00
1.8	INSTALACION DE GARGOLAS PUNTOS FIJOS	UND	8,00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CARPINTERIA		
3.6.	FILOS Y DILATAIONES PUERTAS	ML	80,00
3.7.	FILOS Y DILATAIONES VENTANAS	ML	87,00
4	EXTERIORES		
4.1.	ANDENEN PERIMETRAL EN CONCRETO 3000PSI (Espesor de acuerdo al existente).	M2	210,00
4.2.	BORDILLO CONCRETO 3000 PSI PARA CUARTERON (De acuerdo a las medidas existente en el cuarteron existente)	ML	80,00
4.3	ALFAJIA EN CONCRETO 3000PSI 0,20 y E= 0,07 2 D1/2" + FLEJES 3/8" (Sobre el muro perimetral de los corredores al final de las gradas)	ML	203,00



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

4.4	LADRILLO PRENSADO A LA VISTA (sobre los costados de la tarima para evitar el paso del agua)	M2	31,00
4.5	MORTERO IMPERMEABILIZADO PARA PUNTOS FIJOS (Para desnivel)	M2	12,00
4.6	PISO EN ADOQUIN CUARTERON DE GRES DE ACUERDO AL EXISTENTE, ACCESO POSTERIOR.	M2	30,00
	ASEO GENERAL INCLUYE: Limpieza interior de pisos. Limpieza de cunetas y descapote de zonas verdes.	Glo	1,00
4.7	INSTALACION DE GRAVILLA DE 3/4".	M3	78,00

Lo descrito anteriormente, se deberá realizar en un área 1.056 mt2 aproximadamente la cual corresponde al área cubierta.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos disponibles para la ejecución del presente proyecto asciende a la suma de (\$39.689.000) incluido IVA, amparados con la disponibilidad presupuestal No. 27580 del 20 de Octubre de 2010.

7. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato es de treinta (30) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

8. FORMA DE PAGO: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, LA UNIVERSIDAD podrá conceder un anticipo, que no supere el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones de LA UNIVERSIDAD para su entrega. Se aclara que los recursos entregados al contratista, a título de anticipo, deberán ser manejados en una cuenta especial de manejo compartido entre las partes, de conformidad al plan de inversión que se trace para el anticipo.

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

El proponente deberá anexar a su propuesta:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
2. Propuesta económica, debidamente diligenciada y firmada en medio físico y medio magnético. **Obligatorio.**
3. **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio original con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**
4. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

expedida por la Cámara de Comercio, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**

5. Fotocopia legible del NIT o RUT
6. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal.
7. Fotocopia legible del certificado judicial vigente. **Obligatorio.**
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal o proponente vigentes.
9. Certificado de boletín fiscal expedido por la Contraloría General del representante legal o proponente vigente.
10. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales consten en iguales o similares condiciones a la prestación del objeto de esta contratación, mencionando la calidad y el cumplimiento del contrato, valor del contrato (cuyo valor por cada uno sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente invitación), a partir del año 2007 en adelante y termino de vigencia. **Obligatorio.**
11. RUP. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente invitación, así mismo, deberá figurar inscrito como constructores en la especialidad 4 grupo 03 y 04, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010. **Obligatorio.**
12. Plan de manejo e inversión del anticipo. **Obligatorio.**
13. Anexar certificación de visita emitida por la entidad. **Obligatorio.**

Nota: El contratista que cumpla con los requisitos solicitados en la presente invitación, y al cual se le suscriba el respectivo contrato deberá constituir las respectivas pólizas de cumplimiento, responsabilidad civil extracontractual, pago de salarios y prestaciones sociales, calidad, buen manejo y correcta inversión del anticipo y estabilidad de las obras realizadas.

10. ACLARACIONES:

La entidad podrá solicitar aclaraciones única y exclusivamente de la documentación aportada que considere conveniente a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión, que deberá ser subsanada por el oferente presentada de forma escrita en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico, el factor técnico y el cumplimiento de los requisitos legales.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de contratación y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

12 INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada, o a utilizar cualquier otro medio legal.

13. CONDICION DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANO

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Invitación a Cotizar

El suscrito _____ obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), me permito presentar propuesta para participar en la Invitación a cotizar, cuyo objeto es

El valor de la oferta es de _____ Millones (\$ _____) de pesos.

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes.
- Que he estudiado la Invitación a cotizar, y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3

reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

- **Que declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy relacionado en el Boletín de Deudores Morosos con el Estado.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:



UNIVERSIDAD DE LOS LLAANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

892000757 - 3